



Imagen de la votación.

Aprobada la Ley de la Ciencia con el rechazo de IU e ICV

PÚBLICO / EFE

MADRID

— La Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso aprobó ayer el proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación con el respaldo de todos los grupos excepto IU e ICV, que no tienen representación en la Comisión. Este órgano tiene plena competencia legislativa, por lo que el texto pasará ahora al Senado.

Durante el debate en la comisión, IU y ERC compartieron el tiempo de debate, pero fue la formación catalana la que votó con un sí al proyecto. Sin embargo, el diputado de IU Gaspar Llamazares juzga que la nueva norma "empeora" la carrera investigadora porque en los nuevos contratos, de acuerdo a una disposición adicional, se elimina el límite de tres años a la contratación temporal. Llamazares considera que la modificación supone una "ruptura de los preacuerdos" respecto a las condiciones laborales que se aplicarían a los investigadores en este nuevo marco legal, que sustituirá al vigente desde 1986.

Además de la normativa referente a la contratación, la nueva ley establece la creación de una Agencia Estatal para la financiación de I+D, siguiendo el modelo de otros países, y la reconfiguración de los organismos públicos de investigación. •